¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1837. N. 4,099.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos

Números sueltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

200 $ de gratificacion.

A quien entregue en la calle de Representantes No. 193 un Negro que se ha huido el 5 del corriente, llamado Antonio, nacion . Vá vestido de pantalon y chaqueta de paño azul, camisa blanca, sombrero de ule: pero consta que anda ahora con chiripá, calsoncillos y sombrero de paja, y acompañado de otro negro. El habla solamente el portugues, tiene en la frente hasta la punta de la nariz la señal de su nacion, tiene tambien el dedo chico de la mano derecha encojido, estatura regular y sin barba. f8 3p

Gran baratillo.

Calle de la Victoria, frente á la confiteria de Baldraco Num. 92.

Zarazas anchas asargadas á	6 rs.
Id. ordinarias á	4 rs.
Id. id. á	3 rs.
Cintería de raso (vara) á	½ rs.
Puntillas de algodon finas á	1 rs.
Encages bordados de hilo anchos á	5 rs.
Tiras de tul á	2 y 3 rs.
Randas alemanas (pieza) á	12 rs.
Id. id. por varas á	2 rs.
Puntillas de hilo angostas á	4 rs.
Pañuelos de cambray de hilo guarda de color finos á	5½ $
Id. id. de algodon á	6 rs.
Corbatas de algodon á	5 rs.
Hilo de carretel á	1 rs.
Id. id. superior á	1½ rs.
Pañuelos de seda de la india grandes á	7 $
Id. de linó para el cuello bordados á	4½ $
Bramantes de algodon á	3½ rs.
Listados finos para vestidos á	10 rs.
Id. rosados anchos para criados	9 rs.
Merinos franceses buenos á	8 $
Pañuelos listados á cuadros á	6 rs.
Flecos para colchas á	3 rs.
Colchas moteadas de algodon de colores á	5 $
Hilo de ovillos blanco y de color á dos por	½ rs.
Abanicos á	1½ rs.
Pasta de almendra para la barba á	1 $
Id. id. tarros de porcelana á	12 rs.
Arpilleras anchas	á 6 rs.
Canastitas de paja bonitas	á 5 rs.
Pañuelos de gasilla de seda	á 20 rs.
Tiradores de goma finos	á 4 $
Ramos de flores de trapo	á 4 rs.
Id. id plateadas	á 10 rs.
Pañuelos punzoes de algodon	á 16 rs.
Evillas de cinturon	á 4 rs.
Guantes de castor para hombre y muger	á 6 rs.
Cintas de trama y figura	á 3 rs.
Cintas de cinturon	á 6 rs.
Cinturones de ule para niños	á 10 rs.
Alfileres (papel)	á 2 rs.
Braceritos de laton	á 12 rs.
Trensillas negras de seda	á 1½ rs.
Acentes de olor	á 4 rs.
Piezas de cordon	á 2 rs.
Chales de cachimir grandes	á 23 $
Cajas de madera á	3 $
Espejos de marco de caoba á	10 y 12 rs.
Pañuelos de hilacha de merino á	3½ $
Tiras bordadas anchas á	6 $
Flecos de borla para colgadura á	1 $
Pomadas buenas á	4 rs.
Medias de algodon blancas á	7 rs.
Cintas de gacilla á	6 rs.
Listones de todos colores (varas) á	1 rs.

f8 3p

Se vende

LA casa esquina Núm. 384, calle de Venezuela, frente al Norte, y calle de Lorea frente al Sud, Núm. 166, edificada en un cuarto de tierra con esquina y dos trastiendas, un altillo, sigue la puerta de calle, la casa adentro, primer patio, sala, dos dormitorios, los pisos embaldozados, en el patio dos oficinas, y el patio enladrillado en cal: sigue el segundo patio otro zaguan, tres cuartos y dos cocinas, pozo de valde, pileta, otra puerta de calle que sale á la calle de Lorea, todo cercado de pared, y este segundo patio, lo que hace el frente de los cuartos enladrillado en cal; despues sigue la puerta con algunos naranjos, y una casita al fondo, compuesta de sala, aposento, cocina, dos lugares y pozo de valde: todas las piezas de esta finca son de azotea, y las piezas principales los techos de tres hiladas y las paredes dobles, casa muy seca. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. Pablo Santillan, Recova Num. 30. e31 tfc.

Se vende

La Goleta *Rosario*, surta frente al mueile de la Boca, este buque está del todo bien aparejado para poder seguir viage y se dará en un precio muy cómodo para tratar ocurrase á la calle de Balcarce núm. 120. f3 6pdl

AVISO

EN la calle de la Reconquista No. 180 se vende un tacho de hierro grande é igualmente un armazon con vidrieras, se darán en precios muy bajos. f9 3p

IHS

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS padres de la Compañía de Jesus de esta Ciudad deseando dar cumplimiento al Superior decreto de 7 de Diciembre próximo pasado han determinado dar principio à la enseñanza pública de latinidad por una oracion latina que pronuncia á él P. Juan Coris profesor de la clase de mayores hoy Jueves 9 de Febrero á las 6 de la tarde en la iglesia de San Ignacio. Y al anunciarlo, así como se lisongean que el público los favorecerá con su asistencia, lo ponen tambien en conocimiento de los alumnos que gusten concurrir á sus aulas.

Se vende

UNA casa en la calle de la Paz Núm. 170. Para tratar ocúrrase á la calle del Temple Núm, 19. f 9 3p

Se compra

UNA manada entablada de caballos, que no sea muy crecida El que la tenga ocurra á la calle del Parque Número 165. f9 3p.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Interesantisimo

SE alquila la Quinta del finado General Balcarce. La casa consta de quince piezas, dies de ellas empapeladas, cochera, caballeriza, para seis caballos, dos patios y corral para aves con palomar. Los que se interesen pueden ocurrir á la misma quinta ó á la calle de la Paz No. 136. f9 6pdl

Se desea

UNA casa buena, aunque sea chica, que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. f9 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se cita y llama por segunda vez á los acreedores del finado D. José Ponce, á la Sala del juzgado para el dia de hoy 9 del corriente á las 11 de la mañana y se encarga la puntualidad de todos, ya para que no aguarden unos por otros, cuanto por que es urgente á sus propios intereses la pronta terminacion del asunto.

Buenos Aires Febrero 9 de 1837.

TEODORO MONTANO.

f9 1p4 Escribano público de núm.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Manual De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso, Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

ESPIRITU de la biblia Y MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en le gua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca cosa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimentos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores; una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

CHILE Y PERU.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

(Conclusion de las comunicaciones suspensas en el número 4,081.)

NUM. 4.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile Sr. D. Diego Portales.

Santiago, Diciembre 14 de 1836.——

SEÑOR:—

En el mismo instante de haber recibido la comunicacion de V. E. respondiendo á mis notas del 7 y 8 de este mes, iba á felicitar al Gobierno de Chile por la terminacion de la guerra antes de que nos hiciera sentir sus terrificantes efectos, cuando mis meditaciones me condujeron á dudar de lo que en un principio me parecia muy sencillo. Plena y omnimodamente autorizado por el Gefe de la Confederacion peruana para negociar y firmar un tratado de paz y otro de comercio con la Nacion chilena me creí muy feliz leyendo al fin las demandas que debian ser el objeto de nuestras conferencias; porque así satisfacia los ardientes votos de mi Gobierno y los deseos que me animan. Pero reflexionando detenidamente sobre el contenido de la 3.ª proposicion que me hace V. E. siento el hallar contrariados aquellos sentimientos, examinando el asunto, para que V. E. me diga la final resolucion de S. E. el Presidente de la República de Chile.

Bolivia es un Estado Soberano é independiente: cuando hubiese querido dejar de serlo, el Gobierno de Chile no tiene derecho alguno para intervenir en la cuestion. Bolivia se ha confederado con los Estados peruanos: la confederacion no hace perder la independencia de las naciones.

La independencia de Bolivia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolucion americana; registrada en la historia de nuestra gloriosa lucha con la España por los sacrificios gloriosos que hizo constante en 16 años de la mas sangrienta guerra; sancionada por el acto solemne en que juró no pertenecer mas que á sí misma; protestada por sus representantes en aquella invasion del general Gamarra en 1828; proclamada por el respetable Congreso Constituyente reunido en sesiones extraordinarias; y reiterados sus juramentos por la asamblea general de 1831. Hallase ademas confirmada por aquel noble y virtuoso entusiasmo con que amenazandola de nuevo el general Gamarra, Bolivia se armó en masa para resistir la injusta agresion; resuelta á ver la patria reducida á escombros, y á sus hijos sepultados en ruinas antes de consentir en que plantas extrangeras mancharan su suelo. Por esta cara independencia, objeto constante de sus mas vehementes votos ha agotado sus tesoros manteniéndose siempre con las armas en la mano para resistir á sus enemigos y aquellos que nunca abandonaron el proyecto de turbar su reposo para encadenarla. Y por ella tambien sus ejércitos han volado en socorro de sus hermanos afligidos por una gran calamidad pública, y en una campaña ha vencido a su mas implacable enemigo; ha pasado y repasado las nieves de los Andes para triunfar de nuevo, y rodeada del esplendor de la victoria, cubierta de laureles, ha abrazado á un pueblo amigo para sostener de mancomun sus reciprocos intereses y sus voluntades soberanas.—¿Quién despues de todo esto ha arrebatado á Bolivia su independencia? ¿Quién atreverse pudiera á robarsela impunemente? Y¿ quién no vé que tiene su pacto fundamental, su gobierno propio, sus leyes, sus tribunales, y todo lo conducente al ejercicio ámplio de su soberanía? Bolivia existe independiente en el corazon de sus hijos; y es tan firme esta resolucion, que aun el dudarlo seria una ofensa, y el tratar de esta cuestion una mancilla para todo boliviano. Y por lo mismo permita V. E. al deber y al patriotismo el asegurarle que Bolivia no necesita de la proteccion de nadie; que si por desgracia la mendigase seria indigna de merecerla, y que si no supiese defender esa independencia, en castigo á la falta de sus virtudes públicas deberia sufrir la pena de besar humilde sus cadenas.

Pero cuando Bolivia libre y soberana creyese conveniente á su existencia ó sus intereses el unirse con otra nacion para formar un todo, no conozco el derecho por el cual el Gobierno de Chile pudiese entablar una cuestion internacional hasta el punto de sostenerla con las armas en la mano. Independencia y soberanía importa, en el lenguaje de la justicia en que se funda el derecho entre las gentes, libertad omnímoda de hacer todo aquello que cada Estado juzgue útil y necesario á su seguridad, su honor, su gloria y su felicidad. Existir independiente ó reunirse á otro pueblo para aumentar su fuerza; sancionar sus pactos fundamentales, bajo esta ó aquella forma de Gobierno; tratar ó nó con las demas potencias; dictar sus leyes interiores, y todos los demas actos de voluntad nacional son inherentes á la soberanía. Todo procedimiento estraño que impida el ejercicio de aquellos, es una ofensa manifiesta; porque es una intervencion en asuntos que siendo absolutamente exclusivos, no pertenecen á ningun poder estraño. Hay sin embargo una excepcion que alguna vez restringe la facultad de unirse un pueblo á otro; y es cuando por obligaciones con un tercero hay establecido un derecho perfecto al cual pudiera oponerse la nueva existencia social. Estos son los principios que reglan la moralidad entre las naciones, que yo creo que el Gobierno de Chile hallase dispuesto á reconocer y observar, porque son los de las mútuas conveniencias, base y ún co orijen de la política externa: apliquémoslos ahora en dos palabras á la cuestion presente.

Si Bolivia quiere perder su independencia, hará lo que mejor le convenga como soberana, y siéndolo, el mismo hecho convenido privaria á todos los gobiernos de la tierra de intervenir en el asunto. Hacer una proposicion sobre la independencia de un Estado, y empeñarse en sostener una guerra para que por fuerza fuese independiente, aun en el caso que no desea serlo, paréceme una contradiccion muy clara. La República de Chile no tiene con la Boliviana ningun tratado de alianza, de comercio, de navegacion; ningun pacto ni convencion alguna que produzca un derecho perfecto; y por consecuencia carece de facultades para intervenir haciendo proposiciones en negocios en que no es parte lejítima; porque "una nacion es dueña de su conducta miéntras no se oponga á los derechos propios y perfectos de otra nacion, y miéntras la primera no esté ligada sino con una obligacion *interna* sin ninguna obligacion *externa perfecta*....Si ella abusa de su libertad, peca, pero las demas deben sufrirlo, pues no tienen derecho alguno para mandarle."

El Congreso de Bolivia ha decretado por la ley de 22 de julio de 1835 el confederarse con los Estados Nor y Sur-Peruanos, no para perder su independencia, sino para defenderla con ménos sacrificios y mayor cantidad de recursos; no para debilitarse en sus medios de accion, sino para aumentar las de su seguridad; no para exponerse al achaque violento de las pasiones políticas que producen la anarquia, sino para preservarse de los continuos amagos del desórden promovido por la inquietud de los gobiernos de un pueblo hermano á quien hicieron un vecino peligroso; no en fin para engrandecerse, ni tomar de la tierra extraña un solo grano de arena, sino para consolidar sus instituciones, y sostenerse en comun de toda clase de agresiones Y cuando los pueblos despues de inútiles experiencias y de estériles ensayos buscan en la confraternidad su bien-estar y su reposo, sacrifi-

cando bienes menores á la adquisicion de otros mayores, conservando su organizacion social interior, no hacen mas que confederarse sin dejar de ser independientes. Bolivia en la plenitud de su soberanía y de su querer nacional ha pactado esa confederacion, por que la considera útil y porque vé en ella la única salvaguardia de esa misma independencia tan envidiada; una vez atacada de la manera mas tartárica que jamas hubo: tantas veces amenazada y mil veces combatida por la intriga, la mala fé y la calumnia.

No me será necesario demostrar á V. E. con muchos razonamientos que una nacion por el hecho de confederarse no pierde su independencia. La sabiduría del Gobierno de Chile conoce muy bien los principios del derecho entre las gentes, y los deberes que le ligan á responder y observar los compromisos que quiso contraer el pueblo chileno constituyéndose en nacion.—Pero tributando mi humilde homenage á ese su saber, no puedo abstenerme de recordarle, que muchos Estados soberanos é independientes pueden reunirse por una confederacion perpetua, sin dejar de ser cada uno en particular un Estado perfecto. En este caso formarán una República federativa: las deliberaciones comunes no menoscabarán la *soberanía* de cada miembro, aunque puedan embarazar, bajo ciertos aspectos, el ejercicio de ella, en consecuencia de obligaciones voluntarias.—No deja de ser libre é independiente una persona porque tenga que cumplir ciertas obligaciones que ella se haya impuesto. Tales eran en otro tiempo las ciudades de la Grecia; y tales son hoy dia las Provincias Unidas de los Paises-Bajos, y los miembros del cuerpo Helvético."

En cuanto á la proposicion que me hace V. E. sobre la independencia del Ecuador, mi Gobierno no considera autorizado para escucharla, ni crée que Chile tenga facultades para arrogarse un derecho ageno exclusivo é indelegable. Aquella nacion es independiente y soberana: tiene en su pacto fundamental y en la naturaleza misma de su ser establecidos los órganos que hagan entender su voluntad, absteniéndome por lo mismo y para siempre de responder á la demanda de V. E.

Me abstengo tambien de responder á las quejas que hace V. E. contra mi gobierno por no haber recibido la legacion chilena, que quizá fueran fundadas, si antes de su salida con una escuadra y acompañado de mil elementos revolucionarios, no hubiese anunciado á V. E. cual sería la conducta del gefe de la confederacion. Las acriminaciones é inculpaciones mútuas no pueden ya mas que irritar los animos creando obstáculos á la paz y á la harmonia que tanto deseamos. Releguemos, pues, al olvido, Sr. Ministro, los motivos que alteran nuestra quietud, y comprendiendo bien los intereses de los pueblos, tratemos de consolidarlas por convenciones esplicitas, garantizadas de una manera inalterable.

Las demas proposiciones que me hace V. E., como la base de una transaccion, puedo asegurarle que serán escuchadas; admitidas en su mayor parte; ventiladas en otra para demostrar su inconveniencia; examinadas con la mejor buena fé, y reducidas á un tratado de paz y otro de comercio. No puede ya ofrecer mas el gefe de la confederacion peruana; ni su Ministro que ha trabajado incesantemente en este negocio libre de toda pasion, puede ya hacer mas por una paz tan apetecida de los pueblos, tan necesaria al desarrollo de la industria creadora de propiedades é ilustracion, y tan precisa para contener las facciones interiores, quitando de las manos de gente ociosa los elementos de su corrupcion, y dándolos á la útil, trabajadora y no aspirante para resistir á la anarquía.

No dudo, Sr. Ministro, que con el examen circunspecto de las razones que he aducido sobre la tercera proposicion de su nota del 10, quedarán terminadas nuestras diferencias, procediendo inmediatamente á tratar sobre los demas puntos que contiene aquella comunicacion apreciable, borrada que sea la indicada proposicion.

Dios guarde á V. E.

Casimiro Olañeta.

—

Num. 5.

Al Sr. Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Perú.

Santiago, Diciembre 15 de 1836.

Las objeciones que en su nota del 14 se ha servido oponer V. S. á la segunda de las bases que de órden del Presidente le he presentado como necesarias para el establecimiento de la paz entre los estados de Chile y del Perú, se fundan, si V. S. me permite decirselo en una inteligencia erronea del sentido de aquella segunda base, y en un concepto exagerado de la obligacion en que se hallan los estados de respetar mutuamente los derechos que emanan de su independencia y soberanía.

Que esta obligacion tiene límites, ningun gobierno podria disputarlo menos, sin esponerse á la nota de inconsecuente á sus propios principios, que el actual Gobierno Peruano, que debe su existencia á una intervencion armada. Los mismos principios que invocó el general Santa-Cruz para mezclarse en los negocios del Perú, puede invocar Chile ahora con igual objeto, pero con una notable diferencia á nuestro favor, y es, q' el peligro que amenazaba á la seguridad de Bolivia por las convulsiones del Perú, no puede ponerse en parangon con el que amaga á Chile por la incorporacion de los estados de Bolivia y el Perú bajo un mismo gobierno.—Consideraré los hechos, haciendo abstraccion de circunstancias que pudieran dar mucho realce á las razones justificativas de la conducta que Chile se ha visto en la necesidad de observar; y me ceñiré á preguntar á V. S., ¿si un suceso como el de la fusion de dos naciones en una, meditada sin participacion de los estados vecinos, y consumada notoria y evidentemente por la fuerza hubiera sido contemplada en Europa con la fria indiferencia que V. S. recomienda al Gobierno de esta República, y no hubiera encendido la guerra de un estremo al otro en aquel continente? ¿Qué largas y sangrientas luchas no ha producido á veces la ocupacion de un pequeño distrito, que alteraba lijeramente las relaciones de poder entre los varios estados? ¿Y culpa V. S. al Gobierno de Chile de temeridad y de una imprudente injerencia en negocios agenos, porque no ha podido ver con una apática tranquilidad la acumulacion repentina de tantas, tan vastas y tan interesantes provincias bajo un solo gobierno, porque la catástrofe de una república hermana le ha inspirado recelos sobre su propia suerte y la de los otros estados vecinos, porque no ha querido dejar los destinos futuros de la Patria á la merced de un hombre, sea cual fuere, porque aleccionado por la experiencia ha creido que ese aislamiento de los pueblos, esa indolencia funesta á que se quiere dar el título de moderacion y prudencia, no hacen mas que allanar el camino á la ambicion, y arrastrarlos uno tras otro á la servidumbre, de que hubieran podido salvarse previniendo el peligro en tiempo, y combinando sus medios de resistencia contra el enemigo comun? No hay derecho que la historioa de las naciones civilizadas confirme con tantos ejemplos como el que tienen para oponerse, cuan esforzadamente les es posible á las acumulaciones esforzadas que turben el equilibrio de poder, ni hay derecho tampoco que se derive tan inmediatamente del de la propia conservacion, que es el primero de todos. Disputarlo es disputar un principio.

Pero Bolivia, dice V. S., no ha perdido su independencia: Bolivia es un estado soberano é independiente; porque su independencia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolucion; registrada en la historia de nuestra gloriosa lucha con la España; jurada solemnemente por ella misma; protestada por sus representantes en la invasion del general Gamarra; proclamada por su Congreso Constituyente, jurada de nuevo por la Asamblea General de 1831; confirmada por grandes hechos de armas, y por sacrificios heroicos. Todo esto prueba que Bolivia ha comprado noblemente su independencia; que era digna de ella; que tiene mil motivos para emplear todo su valor y su celo en la guarda de una adquisicion tan preciosa; en una palabra, que *debe ser independiente*. Pero nada de eso prueba que actualmente lo sea. "¿Quién ha arrebatado á Bolivia su independencia"? pregunta V. S. *El General Santa-Cruz*, responderé sin vacilar. Que la federacion Perú-Boliviana es la obra exclusiva del general Santa-Cruz, que este proyecto ha sido meditado y madurado sin el voto de los pueblos, y que las asambleas que han parecido sancionarlo no fueron mas que un simulacro vano de representacion nacional, son hechos, que aun los mas ciegos partidarios de aquel gefe me pudieran contradecir, sino desmintiendo á su propia conciencia. Bolivia y los nuevos estados peruanos, bajo el titulo de federados, son provincias de una autocrácia militar.

Pero cuando la federacion Perú-Boliviana tuviera algo de real; cuando fuera otra cosa que un nombre con que se pretende encubrir la usurpacion del Perú y la dependencia de Bolivia; cuando no estuviera, segun todas las apariencias, condenada á la destruccion, llegado que sea el momento de dar á esta fusion de estados la unitad de substancia y de forma á que aspiran siempre los conquistadores; el nuevo sistema establecido por el General Santa-Cruz no dejaríapor eso de poner en manifiesto peligro la seguridad de las repúblicas vecinas. Aunque en esa suposicion Bolivia y el Perú conservasen bajo ciertos respectos su soberenía, bajo el aspecto que mas importa á las naciones estrangeras formarian un solo cuerpo político, que movido por una accion central, podria facilmente dirigir las fuerzas reunidas de todos los miembros contra cualquiera de los otros estados Sur-Americanos. Cuando por la base segunda de las que tuve la honra de presentar á V. S. se pide la independencia de Bolivia como una condicion de la paz, se quiso dar á entender la independencia en su sentido mas absoluto: porque todo sistema en que la poblacion, las riquezas, los recursos del Perú y de Bolivia estén á disposicion de un solo gobierno, y de un gobierno que nos ha dado pruebas irrefragables de malevolencia, es incompatible con la seguridad de esta República. En el mismo sentido se exige que el Gobierno Peruano renuncie á todo designio sobre la independencia del Ecuador. Es evidente que para exigir lo uno y lo otro, en el interes de su propia conservacion, no necesita Chile poderes de nadie.

Tal es el sentido de la segunda de las bases propuestas, y tales las razones que en el concepto del Gobierno Chileno la justifican. El Presidente ha visto con el mayor dolor que V. S. la haya juzgado inadmisible, porque la mira como la mas esencial entre las condiciones que ha creido necesarias para el establecimiento de una paz que merezca este nombre. Quedan por consiguiente terminadas las negociacisnes, y S. E. me ha dado órden para acompañar á V. S. su pasaporte.

Siento que no me sea posible cumplir el deseo de V. S., manifestado en su nota del 7, proporcionándole un buque de guerra para su trasporte al Callao; y le ruego se sirva admitir las seguridades de la alta y distinguida consideracion y aprecio con que tengo la honra de ser de V. S. atento seguro servidor.

Diego Portales.

—

Congreso Nacional.

Las Comisiones de Gobierno y de guerra animadas de los mismos sentimientos que expresa el Presidente de la República en el Mensage anterior, que son tambien los de la Cámara de Diputados, y de todos los Chilenos, sin excepcion, opina por unanimidad que aunque la guerra con el gobierno del general D. Andres Santa-Cruz, y los desgraciados paises que tiene sometidos se halla legalmente declarada é intimada, con arreglo á la autorizacion del Congreso de 10 de Octubre último, debe sin embargo esta Cámara acordar las resoluciones contenidas en el final del citado mensage en los mismos terminos en que allí se hallan concebidas, como un testimonio solemne de la intima conviccion que asiste al Congreso de la justicia con que la nacion abraza este último recurso, y del ardiente patriotismo con que defenderá hasta el último extremo su honor ultrajado y su seguridad é independencia amenazadas.

Opinan asi mismo las comisiones que para dar á nuestros medios de ataque y de defensa la extension posible y manifestando al mismo tiempo la activa cooperacion de las Cámaras en una guerra tan nacional, en todo sentido, podria añadirse á las resoluciones del mensage la siguiente.

El Presidente de la República podrá hacer salir del territorio del Estado el número de tropas de mar ó tierra que tuviere por conveniente para emplearlas en los objetos de la presente guerra, y por todo el tiempo de la duracion de esta: podrán permanecer fuera de la República.—Santiago, Diciembre 23 de 1833.—*Agustin Vial.—Ignacio Eyzaguirre.—Mariano de Egaña-Diego José Benavente José Manuel Ortuzar.*

Nota.—La Comision de la Cámara de Diputados emitió un informe en todo semejante al anterior.

—

CAMARA DE SENADORES.

A S. E. el Presidente de la República.

Santiago, Diciembre 24 de 1836.—

El Congreso Nacional ha tomado en consideracion el mensage de V. E. de 2 del presente en que dá cuenta del resultado que tuvo la mision del Ministro Plenipotenciario de Chile D. Mariano Egaña cerca del Gobierno del Perú, y ha acordado las cinco resoluciones siguientes.

1.ª El General D. Andres Santa Cruz. Presidente la República de Bolivia, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenaza á la independencia de las otras Repúblicas Sur-Americas.

2.ª El Gobierno peruano colocado de hecho bajo la influencia del General Santa-Cruz ha consentido en medio de la paz, la invasion del territorio chileno por un armamento de buques de la República peruana, destinado á introducir la discordia y la guerra civil entre los publos de Chile.

3.ª El General Santa-Cruz ha vejado, contra el derecho de gentes, la persona de un Ministro público de la nacion chilena.

4.ª El Congreso Nacional á nombre de la República de Chile, insultada en su honor, y amenezada en su seguridad interior y exterior, ratifica solemnemente la declaracion de guerra hecha con autoridad del Congreso Nacional y del Gobierno de Chile, por el Ministro Plenipotenciario D. Mariano Egaña, al Gobierno del General Santa-Cruz.

5.ª El Presidente de la República podrá hacer salir del territorio del Estado el número de tropas de mar ó tierra que tuviere por conveniente para emplearlas en los objetos de la presente guerra, y por todo el tiempo de la duracion de esta, podrán permanecer fuera del territorio de la República.

Dios guarde á V. E.

Gabriel J. de Tocornal.
Fernando Urizar Garfias.

NOTA. Las cuatro resoluciones propuestas por el Gobierno fueron adoptadas unánimemente en una y otra Cámara. La quinta resolucion pasó tambien por unanimidad en el Senado, y en la Cámara de Diputados con discrepancia de un solo voto.

PORTUGAL.

—Por un decreto de la Reina Da. María II de 10 de Noviembre se declaran los Secretarios de Estado habiles para ser electos Diputados á las Cortes, mientras no decretaren estas lo contrario.

Lisboa, 18 *de Noviembre*. Los partidarios del usurpador alucinados con la esperanza de la entrada de la division de Gomez en Portugal, que osaron levantar la voz de la sedicion, fueron ejemplarmente castigados de su crimen. En Villa Raiva, junta á Beja, unos 12 miserables andaban por las calles dando vivas y aclamando al usurpador; pero el General Baron de Bomfim, informado prontamente de este suceso, mandó al sitio un destacamento de lanceros y otro de infantería, los que encontrando todavia á los perversos en medio de su entusiasmo, cayeron sobre ellos y los acuchillaron casi todos.

En Estremoz, en la noche del 10 al 11 del corriente, hubo tambien un pequeño barullo en una casa dándose vivas al usurpador: pero la autoridad competente mandó un destacamento de infantería y algunas guardias navales, que encontrándolos infragantes, mataron uno de los sediciosos é hirieron á 3 ó 4; los demas se pusieron en fuga.

En ninguna otra parte de la Provincia fué alterado el órden público.

(*Periódico dos Pobres.*)

—

ESPAÑA.

Madrid, 5 de Noviembre.

Ejército de operaciones y reserva.—Secretaria de campaña.—Exmo. Sr. Habia ya participado á V. E. que los enemigos al mismo tiempo que atacaban vigorosamente Bilbao, habian preparado una fuerte espedicion á Castilla, la que debia ser mandada por Villareal, llevando consigo á Erro. Habiendo reunido cuantas fuerzas pude, me aposté en el valle de Mena, prolongando mi línea hasta las inmediaciones de Balmaceda; hallándome así en situacion de impedir la proyectada invasion y de caer sobre Bilbao en una sola marcha, levantar el sitio de esta plaza, perseguir con vigor á los rebeldes, y regresar rápidamente á los puntos donde las circunstancias lo demanden.

El Brigadier Castañeda, que con su columna se hallaba cubriendo las entradas de Soha y Carranza, se me reunió de noche, habiendo hecho en la marcha marcha 6 prisioneros, entre ellos un oficial. El General Baron de Meer debe reunirseme hoy con dos batallones, y mañana estoy resuelto á marchar sobre Bilbao, seguro de levantar su sitio y castigar los rebeldes, si tuviesen la osadia de hacer frente á las valientes tropas que tengo el honor de mandar, &c.

P. D. Son las 9 y media de la noche y acaba de llegar uno de mis confidentes, participándome que la faccion habia retirado su artilleria del sitio de Bilbao, y mas que habian perdido dos piezas, de las cuales se apoderó la guarnicion; que en Orquendo hay 3 batallones, y que Castor se halla en Subieta. Espero datos mas seguros para obrar en su conformidad &c.—*Baldomero Espartero.*

—Ejército de operaciones y reserva.—Exmo. Sr. Segun las últimas noticias es ya positivo que los enemigos informados de mi aproximacion retiraron su artilleria de Bilbao; pero sus fuerzas se conservan aun sobre aquella plaza é inmediaciones. Parece que han llegado algunas fuerzas á Portugalete, donde llegaré yo tambien mañana, á no ser que esta noche reciba la noticia de estar el rio crecido, y que los rebeldes han desistido del todo del bloqueo y sitio de la plaza; en cuyo caso obraré segun las circunstancias.

Un rebelde que pasó á nuestro campamento asegura que la pérdida de la faccion no baja de 500 muertos, [*] entre ellos su General de artilleria Montenegro; que el número de los heridos excede mucho á la proporcion ordinaria; y que entre estos lo fué levemente Villareal.

La guardia de Bilbao, se ha defendido con un valor heróico, haciéndose digna de la gratitud de la patria.—Dios guarde &c.—Cuartel General de Berron á 1.° de Noviembre de 1836.

Baldomero Espartero.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la guerra.

(*6 de Noviembre.*)

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE LA GUERRA.

Capitania General de Aragon.—Ejército del centro.—Exmo. Sr.—La plaza de Cantavieja, cuyo nombre era el terror, y sobre todo, el escándalo de Aragon y de Valencia, está en poder de las armas nacionales. Hoy 31 de Octubre, á las 10 de la mañana, entré en ella al frente de la primera y tercera brigada de la primera division de este ejército del centro, y la brigada auxiliar de la derecha del Ebro.

[Lo demas del parte se reduce á encomiar la conducta de los gefes que han contribuido á la toma de Cantavieja, donde libertaron á 900 prisioneros que habian hecho los carlistas, y á recomendar la conducta de los soldados navarros del ejército de D. Carlos que se hallaban en la plaza convalescientes, y que tomaron la defensa de los prisioneros contra los ataques de la guarnicion.]

Cuartel General de Cantavieja á 1.° de 1836.—Exmo. Sr.—*Evaristo San Miguel.*

—En otro oficio del General en Gefe del ejército del Norte al Ministerio se lee lo siguiente:

—Hoy á las 10 de la mañana fui informado por mis confidentes de que los enemigos habian establecido cinco baterias contra Bilbao; que levantaban otra por detras de San Agustin y que el fuego de la artilleria y fusileria era horroroso, habiendo los rebeldes llegado junto á la poblacion con una numerosa infanteria. Esta noticia me decidio á marchar inmediatamente en direccion á Bilbao, y las tropas llegaron á las poblaciones del valle de Mena en medio de un espantoso temporal.

Son las 11 de la noche, y acabo de recibir un oficio del Brigadier Araoz, datada de Portugalete á las 7 de la mañana en que dice lo siguiente.

La heróica Bilbao sufrió ayer á la noche un horroroso ataque del enemigo, el cual protegido por cinco baterias, aproximó por el lado de San Agustin una numerosa infanteria para atacar la plaza, pero nuestra guarnicion la rechazó valerosamente, sirviéndose de granadas de mano, que causaron grande estrago en el enemigo, el cual se retiró en fin con alguna pérdida."

—Continua el horrible temporal de agua y nieve, circunstancia que puede contribuir para que los enemigos apuren su retirada de toda comunicacion por mar, y de que el general Evans envie de San Sebastian á Portugalete algunas tropas de su division. Con todo, como las noticias son favorables en cuanto al estado respetable de aquella plaza, alimento todavia la esperanza de que ellos desistirán de su empeño por aquel lado; mas no asi de intentar la nueva espedicion á Castilla, mucho mas cuando segun los avisos que he recibido, parece q' la division de Sanz, despues del reves que sufrió en Salas, fugó hácia los puertos de Somiedo y la Mesa, aproximándose á Leon, talvez para salvar sus restos volviendo á sus guaridas, y será natural que los carlistas de las provincias hagan un esfuerzo para ir en su auxilio. Por lo tanto para estar en estado de acudir donde convenga, quedaré mañana en Mena, y obraré segun las ulteriores noticias que reciba &c.

(*) Resulta este número muy exagerado así como los anteriores partes, segun las noticias publicadas en nuestro número de ayer, referentes al sitio de Bilbao, por las que consta, que hasta el 8 de Noviembre la pérdida de los carlistas, desde el principio del sitio no pasa de 45 muertos y 181 heridos.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 9 de Febrero de 1837.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 8	16,883 2¾	996 6¾	40,565 6	
Metálico comprado á D. S. Pereyra	" "	2,265 2	" " "	
Billetes por renovacion	" "	" "	" " "	23,300
Trasladados de Receptoría	1,430	70	" " "	
	18,313 2¾	3,332 ¾	40,565 6	
SALIDA.				
Billetes renovados	" "	" "	" " "	23,300
Premio	2,096 3	" "	" " "	
A D. S. Pereyra por compra de metálico	15,656 7			
Al General D. Manuel Corvalan por suplemento que hizo el Exmo. Sr. Gobernador en Enero próximo pasado		3,200		
Existencia que queda hoy	560 ¾	132 ¾	40,565 6	
	18,313 2¾	3,332 ¾	40,565 6	

FELIPE DE ESCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.——

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1837.——— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.———

Dá parte á S. E. de las ocurrencias del Puerto.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de las Leyes é instituciones de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que firma pone en conocimiento de V. E. haberse visitado el bergantin brasilero *Cacique* capitan D. José Olivera procedente de Parnaguá de donde salió el dia 24 de Enero, consignado á D. Manuel A. Ramos con yerba mate.

Igualmente dá parte, que á consecuencia del contraste furioso de viento que ocurrió á las cuatro de esta tarde se han tumbado los buques siguientes:—

Goleta *Ana Constanza*, Goleta *Palmira*, Queche *Emprendedor*, y Balandra *Querida Susana*, habiendo sido salvadas todas sus tripulaciones por la Ballenera del Bergantin Goleta *General San Martin*, el Bote del Ponton *Sarandi* y la Ballenera de Roberto Lemand, cuyo individuo con cuatro marineros se dirigió desde tierra hasta Balizas corriendo todo el riesgo que amenazaba el tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Cuenta de la Receptoría General del Jueves* 9 *de Febrero de* 1837.**

CARGO.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	DATA.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer.	172 4¼	15 6	" " " "	27 6	1,219 4	A la tesorería general.	1,430	70	" " " "	" " " "	" " " "
Entrada	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Salida	1,·33 1	68	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	147 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion	12	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia	235 1¼	13 6	" " " "	27 6	1,219 4
	1,665 1¼	83 6	" " " "	27 6	1,219 4		1,665 1¼	83 6	" " " "	27 6	1,219 4

Buenos Ayres, Febrero 9 de 1837.

V. B. *ALBARRAZIN.*

BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 10.

D. Domingo A. Figueredo al Brasil.
Diego P. Flint a Norte-América.
Elias Sotomayor á Tucuman.
Francisco Correas a Santa-Fé.
Genoveva Cabral, una hija á la Banda Oriental.
Guillermo Parfy, un hijo á Montevideo.
Macario Torres a id.
Jorge Mc. Cartney Portis á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Cipriano Argu llo, procedente de Cordoba, consignada á D. Manuel Isidoro Molina;—cargamento, á D. Pedro José Diaz, 52 fardos lana, 1 id. de cueros de cabra, 1 id. de cerda, 150 zuelas;—á D. Vicente Casares, 27 fardos lana, 3 id. tejidos del pais, 5 sacos pasas de higo.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 10.

á *D. Luis Amedeo, Paz* 56.
1 cajon mazos de mostacilla y máscaras, 1 id. paños de manos y medias de hilo y artículos de moda, 17 id quesos, 3 id. salchichones, 63 balas papel de estraza.
á *Parlane, Macalister y Ca., Federacion* 62.
1 cajon zarazas, 1 id. pañuelos, 1 fardo colchas, 2 id. panuelos, 3 id. zarazas, 1 id. cotonías, 4 id. zarazas, 1 fardo lienzos, 1 id. género de forro.
á *Nicholson, Green y Ca., Universidad* 70
33 bolsas cacao, 113 bolsas cocos, 4 fardos sombreros de paja, 1 bulto cigarreras de paja.
á *D. Carlos Huergo, Belgrano* 28.
160 tercios yerba.
á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
30 barricas azucar.
á *C H. Andersen, Piedad* 23.
2 cajones encajes y randas de algodon, 1 id. armonicas.
á *D. Juan B. Soriano, Belgrano* 51.
310 bolsas azucar.
á *D. José P. Carneiro y Ca. Maipú* 47
200 bolsas azucar, 2 barricas papas de teñir, 1 cajon dulce.
á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
140 bolsas azucar.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Caraboo*, con destino á Liverpool despachado por sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca.;—cargadores los mismos, 2,00 cueros salados, 16 fardos con 355 arrobas lana de carnero;—Guillermo Benbow y Ca., 11,820 astas, 6,845 canillas, 700 cueros vacunos salados, 1 pipa y 3 barriles grasa;—Plowes Atkinson y Ca., 14 fardos con 2,109 docenas pieles nutrias, 93 id. con 1,860 arrobas lana de carnero, 25 id. con 625 docenas cueros de id.;—Guillermo y Juan Black, 1,466 cueros vacunos salados;—Tomas Armstrong, 1,1 9 dichos id. id.;—Juan Raines y Ca., 12 pipas sebo derretido con 480 arrobas, 13 id. con 520 id. grasa;—Briscoe, Twyford y Ca., 40 fardos con 1,000 arrobas lana de carnero;—Jorge Lord, 13 pipas con 520 arrobas sebo derretido;—Villatte, Wilson y Ca, 1 cajon y 1 bulto muestras;—Guillermo Orr, 8 cajones muselinas, 6 barriles con 64 arrobas 20 libras grasa;—Alfredo Barber, 18,000 puntas de astas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carlota*, patron Francisco Bianqui, de San Salvador.
Lanchon *Anima*, patron Vicente Dominguez, del Monte.
Balandra *Concepcion*, patron Antonio Jesus, del Yancay.
Chalana *Cornelia*, patron Roberto Taylor, de las Vacas.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage.
Dia 9.

A D. Francisco Arellano, 60 carradas leña, 1 panza con 6 arrobas grasa.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Guia de Forasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Aviso interesante.

SE vende una fondita en uno de los mejores parages, es de corto principal y hace unos diarios muy regulares, cuenta con setecientos pesos de comida por afuera y el alquiler es muy acomodado; se vende por no poder atenderla su dueño: el que se interese por ella le darán razon en la Confitería calle de Potosí núm. 38. f10 3p

Se vende.

UN negrito africano apto para todo servicio, joven, sano y sin vicios conocidos, en la calle de Federacion No. 295.
f10 3pd4.

Se vende

EN el puerto del Tigre, partido de las Conchas, uno de los mejores steablecimientos horticulares que hay en el pais. Su terreno de diez y seis cuadras todo poblado, la esquisita variedad y hermosura de sus frutas, todo en un pié brillante, su situacion geografica y su edificio y jardines lo hacen á la vez delicioso y de provecho; por mas pormenores ocurran á la calle de la Catedral No. 22. f9 tfc

¡ VIVA LA FEDERACION !

POLICIA.

SE halla en este departamento una colcha de seda, la cual tiene en una punta un papelito en el que está escrito *Da. Maria Morales:* la persona á quien le pertenesca puede ocurrir, que dando otras señas le será entregada. Buenos Aires, Febrero 9 de 1837.

Papas grandes

RECIEN desembarcadas de superior calidad se venden la arroba á 9 pesos y por libra á 3½ reales, en los almacenes No. 40 esquina de Pueyrredon y No. 55 calle de Representantes, en frente del correo viejo. f10 3p

Se vende

UNA criada sin vicios y muy barata, en la calle de Lima frente al corralon del Sr. D Joaquin Belgrano, casa sin No., viven sus amos. f10 1p

PARA EL
Rio de Janeiro.

Saldra al fin de Febrero la hermosa y muy velera Goleta americana *Virginia*, su capitan Eduardo Laudeman. Quien quisiere cargar ó ir de pasage ocurra á sus consignatarios.
POUCEL Y Ca.
f10 20c Chacabuco 13

En venta

Una casa en la Punta de San Fernando, de Buena Vista en muy buena situacion para negocio en la calle principal de entrada sobre la barranca, tiene 17 vs. de frente y 31 y media de fondo, lindera con la del Sr. D. J. Maria Escobar, con esquina, trastienda completamente cómodas y todo bien edificado, mostrador y armazones respectivos con techos de azotea y cimientos de cal, pozo de balde de agua superior &a. &a. Se trata de hacer esta venta sobre el corriente de plaza mas acomodado por tener su dueño que dar direccion al dinero que produzca: quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de martillo de José Julian Arriola calle de la Reconquista núm. 14.

Otra casa en la calle de Representantes núm. 213 con frente de 17 varas y fondo completo con tres patios, en el primero tiene 6 piezas, en el segundo 7 é inclusa la cocina y otro cuarto independiente á la calle, pozo de balde &a. pudiendo el que se interesare en esta compra, ocurrir á la casa de martillo de Jose Julian Arriola calle de la Reconquista núm. 14. f10 15s

Avis.

Le capitaine et le consignataire du trois mats francais *la Constance* préviennent le public qu'ils ne seront pas responsables des dettes que pourrait contracter l'équipage du dit navire. f10 3c

Aviso

Ni el capitan ni el consignatario de la Fragata francesa *Constance*, salen responsables de cualesquiera deuda que contraigan los individuos de su tripulacion. f10 3c

Se vende

UNA cuja camera de construccion no comun, toda enchapada con la mejor caoba y hecha á toda costa. En la misma casa hay un piano ingles de muy buenas voces, es de la fábrica de Mr. Clemente y de construccion muy fuerte. Igualmente se vende un método para enseñar á templar piano sin necesidad de maestro y otras clases de muebles todo á precio equitativo ocurrase á la calle de Cangallo núm. 69. f10 3p

COLECCION
DE OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA.
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS
CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR
PEDRO DE ANGELIS.

TOMO QUINTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion de Enero.

CONTIENE:—

1.° Continuacion de los documentos relativos á la revolucion de José Gabriel Tupac-Amaru, en las provincias del Perú.

2.° Coleccion de catorce viages y expediciones á los campos de Buenos Aires, y á las costas de Patagonia.

El próximo cuaderno que saldrá á luz el dia 28 de Febrero.

CONTENDRA:—

1.° Todos los discursos correspondientes à los tomos IV y V de la coleccion que el editor siente sobre manera no haber podido entregar á los Sres. Suscriptores con el presente cuaderno, y que recibirán sin mas demora con el próximo: con los que quedan completos dichos tomos.

2.° La primera parte del tomo VI y último de la coleccion, que se compone de otros viages y descubrimientos, y de varios documentos históricos que seria largo enumerar

NOTA. Tenemos que reiterar las mas expresivas gracias á los Sres. Suscriptores, que nos han dispensado su proteccion y auxilios para ayudarnos á elevar este monumento de gloria literaria para los *Argentinos*; y nos haremos un placer de reproducir sus nombres al fin de la obra, agregando los de los nuevos Suscriptores, y quitando los que han dejado de serlo. f1

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallaran en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Instructores!

SE avisa á los Sres. subscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34 correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas, Gramáticas inglesas de Urcullo. Revolucion de España por el Conde de Miraflores, Vista de Buenos Aires, Fanstascopios ó Discos Majicos, anteojos de larga vista, papel de cartas rosado por resmas id. blanco y azulado id. id. de oficio ingles (Foolscap), papel secante superior, papel punzó, amarillo &c. y jaspeado para tapas, Cuchillos de nacar para servir el pescado, plumas cortadas, libros en blanco de varias menas, obleas por mayor y menor, pizarras de carton chicas y grandes, pizarras de piedra con marcos, plumas de acero superior, Conocimientos en español y en ingles, Letras en español y en ingles, lapices ordinarios y finos por gruesas juegos de asientos de fuentes, luciferos ó el nuevo metodo de sacar luz, id. de refrigar contra la pared. 1mp.

REMATES.
Por Tomas Gowland.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Lúnes 13 del corriente se han de rematar á los precios mas altos que se puedan obtener segun órdenes recibidas al efecto—50 bolsas de cominos ensacadas en ponchos y jergas, algunos tercios de yerba parnaguá, 9 barricas tarros de betun líquido de 3 menas, 10 barricas de ginebron, 9 cajones pasas de uva moscatel.
A las 11.

POR EL MISMO.
En la calle de la Universidad Núm. 142.

El Martes 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa.

EN LA SALA.

2 mesas de arrimo, 2 pares floreros, 1 id candeleros con despaviladeras, 2 espejos, 1 estera de la India, 1 docena sillas de esterilla Nor e Americanas, 1 sofá, 2 escupideras, 1 poltrona, 1 cadena de relox de oro con tres sellos, 1 paragua punzó.

APOSENTO.

2 cómodas de caoba, 1 alfombra de jergon, 1 espejo marco dorado, 3 marcos dorados con cristales sin láminas, 1 cuna, 2 cujas de caoba, 2 lavatorios, 2 baules Norte Americanos, media docena sillas de esterilla del pais.

COMEDOR.

1 estera de la India, 1 mesa de caoba nueva como para doce personas, 1 id. id. usada como para ocho id., 1 armario de pino, 1 aceitera y 2 vasos lapidados.

CUARTO.

1 escritorio de caoba con dos carpetas y asiento, 1 par pistolas de dos tiros francesas, 1 porcion de libras esencia de anis, 1 id. esencia de menta, 2 pares de navajas de afeitar nuevas, pomos de cristal vacios, 1 silla alta para niño, 1 percha de pino, 1 alfombra de tripe para iglesia.

Al mismo tiempo, y en la misma casa.—Se rematarán, por ausentarse su dueño, 2 mesas de comedor, 2 id. de arrimo, 1 id. ordinaria, 1 bandeja, 1 escritorio portátil, 1 cuja, 1 catre, 3 colchones, 2 sofás, 1 par candeleros, 2 id. despaviladeras, 1 tasa de borras, 1 lechera plateada, 1 campanilla, 1 tetera, 1 pava, 1 lavatorio, 1 hermoso juego de tè de porcelana completo.

Por J. J. Arriola.

DE MUEBLES.

Hoy Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener el dueño que desocupar la casa en la calle de las Piedras núm. 17 se rematarán precisamente á la mejor postura todos los siguientes: 1 cómoda de caoba bronceada con tocador con poco uso, 2 mesas de arrimo de jacarandá, 1 costurero de caoba, 12 sillas de esterilla doradas y nuevas, 2 espejos de medio cuerpo marco dorado, 2 floreros hermosos, candeleros de platina de 3 luces con lo demas correspondiente, 2 floreros punzoes con ojas doradas, 1 mesa de caoba de comedor grande con 2 cajones y llaves, 2 mesas con piedra mármol de jaspe, 1 lavatorio de caoba, 1 alfombra con 5 paños y 5 varas de largo 1 relox de sobre mesa de péndula con cuerda para 8 dias, unos capotes de hule nuevos, para jugar carnaval, bandejas grandes, turbantes de razo negro bien hechos, esteras nuevas de la India para salas, algunos platos de loza surtidos para uso y otros varios muebles.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built

BRIG "ASIA"

184 tons Register, Wm. Bloomfield, Maste

Has nearly all her cargo enga ged, and will have quick despatch for freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase galiota Belga——

"MARIA"

De porte de 165 *toneladas*

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

For NEW YORK.

The fast sailing, American built Brig ORLEANS, 243 tons Register, ATKINS, Master, has still room for some freight, and excellent accommodations for passengers.

For further particulars, apply to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licenced Ship Brokers,
No. 51 Calle de la Paz.
e 16 tfs.

Aviso.

La Balandra *San Francisco y el Cármen*, de porte de 30 toneladas, se vende en precio acomodado; está en el mejor estado para navegar. Los Srs. que gusten verla podrán ocurrir á la boca, donde esta aun descargando, y para informarse del inventario y poder tratar pueden ocurrir á la casa de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. En caso de tratar se podria tambien dar un placito moderado por el importe de este buque si se convinieren
e16 tfs

For London.

The very superior fast sailing, British built Brig

"NAUTILUS"

135 TONS REGISTER

Thomas Grayburn, Master.

Having nearly all her cargo engaged, & ready to go on board, will have quick despatch. For freight of a few tons of Dry goods, or for passage, (having excellent accommodations) apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co,
or to— HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
e24 tfs Núm 51 calle de la Paz.

Para Cadiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo—

"TRAFALGAR"

SU CAPITAN SCARZOLO

Saldrá (si el tiempo lo permite) el 12 de Febrero, ó antes, y admite algunos pasageros, á precio moderado, asegurándoles exelentes comodidades y trato. Los que quieran aprovecharse de la ocasion, podrán ocurrir á su consignatario Manuel Saenz de la Maza, ó a—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz Núm. 51.
e25 tfc

PARA EL

Rio de Janeiro.

La muy acreditada y de exelente marcha zumaca brasilera

ALIANZA,

Tiene ya contratada mas de una mitad de su cargamento, y admite lo restante á flete, á precio moderado. Para tratar veanse con su consignatario D. Juan Balbin Soriano núm. 51 calle de Belgrano, ó con—

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz número 51.

Caution

Is hereby given to the public not to trust any of the crew of the American brig *Orleans*, as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. January 31, 1837. e31 tfs

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion del Bergantin *Orleans*, porque ni su capitan ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. e31 tfs

Passage

From London to Buenos Ayres

Terms moderate

The regular trader, A. 1. British built brig

"SEA NYMPH"

John Hansell Smith, master.

Will leave this for London, within a few days to return immediately; and will bring passengers to this country. Those anxious to get their friends out can apply to capt. Smith at núm. 51 calle de la Paz. Tebruary 3, 1837 f3 4c

Se vende

Una caleza de cuatro ruedas muy linda. liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrá ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato à la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solides, se dá por 40,000 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja, 2 posos de valde corral de ñandubay y varios útiles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Su vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 24,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulpería ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran á la misma parte.
d29 tfs

Se alquilan

En la *Fonda de la Federacion Argentina*, calle de Federacion núm. 246,3 ó 4 cuartos decentes como para hombres solos; 3 de ellos en altos y 2 en los bajos.

En la misma casa se vende un caballo lindo, que pasea bien muy manso y de buena precensia con apero ó sin él. Allí mismo encontrarán con quien tratar. f3 tfc

Aviso.

Sillas de montar, Inglesas, sumamente baratas.

EN la Fabrica No. 193. calle de la Federacion, frente á la casa de Serenos, se venden Sillas de montar para hombre de exelente construccion, y material, á precios extremadamente bajos por ser preciso realizar venta de ellas. Igualmente se encontrará otros artículos referentes á este ramo, asi mismo se componen y hacen Sillas para Muger y Hombre. e23 1ms.

Aviso

A los Capitanes y consignatarios de buques.

SE advierte que hay á lo menos la mitad de un cargamento para un buque que sea con destino á Valparaiso; los interesados podran ocurrir á esta imprenta, donde darán razon. f4 8s

Caution

Is hereby given to the public not to trust any of the crew of the American barque *Drymo*, as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. January 31, 1836. e31 tfs

Se vende

Una hacienda vacuna como de 600 á 700 cabezas en el partido de Dolores. Entrarán como 170 novillos; El que se interese por ella, ocurra para tratar á la calle del Restaurador Rosas No. 154, de las 10 á las 12 y media. f8 5p

Interesante.

EN la calle de la Catedral No. 42 se han sacado una partida de Sillas inglesas de montar, á precios muy equitativos como para redondear pronto dicha venta. Como igualmente zapatos y sombreros ingleses muy baratos. f8 3p

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca americana *Drymo*, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas contraigan. e31 tfs

Se necesita

UN mozo apto para una pulpería y que tenga personas que acrediten su buena conducta. El que se encuentre con estas calidades puede ocurrir á la calle de la Independencia núm. 153. f8 3p

Almacen

DE

COMISIONES EN GENERAL

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

Marroquines Punzoes

HAY de venta en la fabrica de Marroquines y almacen de cueros curtidos de todas clases de Santiago Klappenbach calle de la Piedad No. 99. f8 6pdi

Interesante á los dependientes.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria núm. 130 se necesita un dependiente bueno y quien responda por su conducta. tfs.

Venta.

SE vende una casa con seis piezas inclusa la cocina en un local de los mejores y dá de alquiler 120 pesos se vende por 10,000 pesos, otra en 20,000 y produce 200 pesos.

Igualmente se vende una chacra con 500 varas de frente y una legua de fondo, con 50 cuadras de monte de durasno, por los detalles ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova núm. 30. e18 tfs.

Aviso.

UNA barraca en la calle larga de Barracas como á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente y 150 de fondo, con los almacenes y útiles siguientes——

Un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques ó divisiones de madera.

Otro dicho con 72 varas de frente, y al Leste con un cuarto para capataz.

Otro dicho llamado de las prensas de 18 varas de largo y 7 de ancho con tirantes de lapacho del Paraguay.

Los demas almacenes las maderas son palmar del Paraguay, previniendo que estas se hallan colocadas de una cuarta vara ó una tercia una de otra.

Casa Habitacion.

Una puerta de calle moderna con saguan.

Cuatro ventanas de reja á la calle que comprenden tres viviendas inclusa una sala de 8 y media varas.

Para el interior en seguida frente ai Norte cuatro viviendas, un despensa, un cuarto para criados, una cocina, un pozo de balde, una pileta y un lugar.

NOTA.—Todas las ventanas, tanto de la calle como interior, tienen vidrieras y frente a las viviendas del interior hay dos pies de parras que forman un corredor.

Utiles.

Una prensa antigua de lapacho del Paraguay; lo mejor que hay en el pais por su clase.

Una prensa moderna bien dispuesta.

Un juego de balanzas con 809 ó mas, 2 libras.

Una romana de 17 arrobas.

Una cantidad de palmas de todos tamaños que sirven para asientos de pilas de cueros.

Se piden 40,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan núm. 30.

Tambien se vende una hermosa berlina nueva de asientos con todas sus guarniciones correspondientes; igualmente ganado para saladero y matadero: ocurran al Sr. Santillan.

Conchavada.

SE necesita una que haya tenido la escarlatina, para servicio de una casa en donde hay esta. La que guste conchavarse puede presentarse en la casa calle del Perú (antes de la Florida) No. 112 que hallará con quien tratar.
f8 3p

Aviso.

SE necesita un muchacho para el servicio de una casa: en esta imprenta darán razon. f8 3*

Aviso.

SE vende un piano inglés de excelentes voces, por mucho menos de su valor, por tener su dueño que ausentarse del pais. Calle del Parque Núm. 70 se puede ver y tratar. f 9 tfc.

AVISO

UN mostrador y armazon de exelente madera y buena construccion, tan buenos como nuevos, y que han costado 900 pesos se vende al infimo precio de dos cientos cincuenta pesos por tener que dar otro destino á la pieza que ocupa. Igualmente se vende mais blanco y cebada vieja de buena calidad á precio equitativo, en la calle de la Victoria No. 378. f91p

Caballo perdido.

Se ha perdido el Lunes 6 del corriente por el bajo de la Alameda un caballo malacara, herrado de las cuatro patas. La persona que dé noticia de el, ó lo entregue en la caballeriza de Magallanes, de San Francisco para el rio, será gratificado. f9 tfc.

Aviso

A LOS CELADORES.

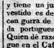

El dia 7 del corriente á las 9 de la noche, se ha huido de la casa de su amo, un moreno de la edad de 17 á 18 años, de nacion congo, de cara muy renegrida, tiene una estatura regular, delgadito de cuerpo, y tiene un juanete á la pierna derecha, su vestido es de mahon aplomado ya de uso, con gorra de Escocia, vulgarmente llamada portuguesa, y chancletas de botas. Quien dé razon de su paradero ó lo entregue en el Café de la Aduana será gratificado. f 9 3p

Aviso.

HA sido robado el Domingo á la noche un canario, con las señales siguientes: todo amarillo, con la cabeza muy pequeña, y una mancha negra en las estremidades de la cola y las alas, unas manchas de pintura verde: el qne lo entregue ó dé noticias de su paradero, será bien gratificado, y si es comprado se le devolverá su importe y la gratificacion, ocurriendo á la calle del Perú Núm. 190. f9 3p

LITOGRAFIA

GRAN

PLANO TOPOGRAFICO

DE la ciudad é inmediaciones de Buenos Aires, se acaba de concluir compuesto de 3 grandes hojas: desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17. e24 tfs.

SE VENDE

LA llave y los enseres del bien conocido establecimiento *Fonda de la Paz*, situado en la calle de la Paz una y media cuadra de la Plaza de la Victoria. Su local central y las comodidades que posee, teniendo muchas piezas y otras ventajas para un establecimiento de su clase, lo hacen merecer la atencion de cualquier persona que se halle dispuesta á entrar en este negocio. Los que se interesen por él pueden verse con D. Ricardo Price allí mismo. Buenos Ayres, Enero 27 de 1837.
e28 6c

Se Alquila.

LA casa núm. 17 calle de la Catedral, tiene doce piezas de las cuales sinco están empapeladas, tres patios y un pozo; en dicha casa se halla cou quien tratar.
e28 tfs

Veinte pesos de gratificacion.

AL que entregue un caballo obscuro aperade que se ha desaparecido el dia 24 de la puerta del Dr. Gaete, calle de Belgrano Núm. 320. El que lo entregue en dicha casa, ó en el *Almacen de comisiones en general* Núm. 46, frente al Colegio, recibirá la dicha gratificacion. e26

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17.
d20 tfs

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d31 tfs

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos àrboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar. d9 tfs

Cochero.

SE necesita uno que sepa gobernar del pezcante; Calle de Representantes No. 106. e25 tfc-

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.

El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c., por Bossuet.

El segundo tomo del Evangelio en triunfo.

Tercero y cuarto del Eusebio.

Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.

Cuarto de Gil Blas.

Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.

Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.

Noveno del Viaje de Humboldt, à las Regiones equinociales, en frances,

Primero de Salustio, en latin y español.

Primero y tercero de Virgilio en castellano.

Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.

Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.

Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

Aviso.

SE dán 6,000 pesos sobre finca libre de todo gravámen, por seis meses. Ocurran al Sr. Santillan, Recova Núm. 30.
e31 tfc.

Se compran

TODA clase de libros viejos ó usados. aun que sean obras incompletas ó se truecan por libros nuevos, en la *Libreria, Argentina* calle de la Victoria núm 136.

Se pagarán bien en la Librería Argentina, los tomos siguientes.

El primer tomo de Locke sobre la educacion.

El tomo 15.° del Diccionario de Agricultura por Rozier.

El primero de la defensa del Clero po Bossuet.

El segundo de la Armonía de la Razon y la Religion.

El Octavo de la Historia natural de Buffon en cuarto.

El primero de la Historia de las variaciones, por Bossuet. f3 tfs

Aviso.

EN la calle de Tacuarí Núm. 101 se dá dinero á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. El que lo necesite ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. f3

Compra.

SE desea comprar una Quinta que tenga 2 ó 3 cuadras de frente y otras tantas de fondo con arboleda. y que no diste de esta, cuando mas una legua. ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30.

Tambien se compran obejas que esten al Sud. e17 tfs.

Para el Interior y la Plaza.

Calle de la Victoria No. 39¾

A precios moderados, y á condiciones cómodas para los Comerciantes del Interior, se venderá un surtido de Generos de Lana, algodon, é hilo recien deseembarcado. e23 1ms.

Loza en Canastos.

SE vende, en el *Almacen de Efectos* calle de la Victoria No. 39¾. surtida de platos blancos y de orilla, Tasas pintadas, Jarros blancos y pintados, Fuentes blancas planas y ondas, palanganas, y Tasas con asa para almuerzo y Té con sus platillos. Asi mismo algunos cajones de Cristales huecos surtidos. e23 1ms.

Sal abordo

UNAS 500 fanegas de la Isla de Mayo, abordo de la Goleta *Juliana*, se venderán con equidad en las partidas parciales que se necesiten, siempre que sea pronta la descarga.

Zimmerman, Frazier y Ca.

Belgrano No. 66. e20 tfs.

SE VENDE IMPRESA

EL ACTA

O DECLARACION DE LA

INDEPENDENCIA

DE LA REPUBLICA,

CON el facsímile de las firmas de los Diputados del Congreso General. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria Núm. 136. e21

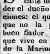

QUINTA Y *Potrero.*

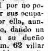

SE vende ó se cambia por alguna finca de la Ciudad, una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeadas por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlas. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos, para ser ingertados en la presente ó próxima extacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito. Tiene dos pozos de balde, uno de ellos de dos y media vara de diámetro, con ciembre ó cigüeña para sacar el agua con carretilla y demas abios de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos. Hay tambien un potrero todo sanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una linea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre àmbas ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18 y medio calle de la Catedral. e.21 tfc.

VENTA

ventajosa.

SE vende la fonda y villar, sita en la calle de de Cuyo núm. 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones: el que se interese por ella, aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda núm. 62 villar de la Marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor
e16 tfc

Se vende.

UNA hermosa chacra al norte sobre la barranca del rio á distancia de tres y media leguas de esta; contiene buena casa, buen granero, una quinta con muchos naranjos, nogales &a.; el terreno se compone de 600 varas de frente y una legua de fondo con 54 cuadras de monte de durazno y otro de monte de olivos: produce anualmente 18 á 20,000 pesos: ocurran al escritorio del Sr. Santilian, Recoba No. 30. Tambien se vende una jabonería y velería con todos sus útiles. e24 tfs

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santiliana, Recova No 30. n8 tfs

Vino de Oporto

embotellado.

DE superior clase hay de venta en el almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. Igualmente se venden algunos barriles de vino jerezano bien clarificado.
12 1ms.

Buena gratificacion.

AL que entregue en la oficina de marcas en el Departamento de Policia un alfiler de pecho que se ha perdido ayer tarde, con un rubí en el centro, al aire y guarnecido de perlas. e24 tfs

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.